

El Sindicato de la Industria del Gas, Derivados y Afines de Bahía Blanca, propone a consideración de la Empresa y a los demás Sindicatos, en el marco de la negociación salarial y/o paritaria lo siguiente.

SALARIO: Se reitera el pedido del aumento en todos los rubros remunerativos y no remunerativos que hacen a la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores por su labor.

CATEGORÍAS: Reiteramos la necesidad de ampliar las diferencias económicas entre categorías.

Además, creemos fuertemente la necesidad de liberar las categorías E y F, restringidas por convenio para tareas de SUPERVISIÓN, en la práctica fija una limitante fuera de lugar, dado la gran cantidad actual de personal fuera de convenio, (30 % Planta Villa Rosas) ejerciendo generalmente las citadas tareas.

Esperamos plasmar esta idea, que creemos fundamental, en un acta acuerdo.

Atento a la diversidad de tareas desarrolladas por el personal de los CC.OO. sobre las cuales tienen responsabilidad de supervisión, se considera necesario sugerir se estudie llevar a categoría de supervisores a los responsables de los mencionados CC.OO.

PREMIO POR PRODUCTIVIDAD: Se reitera este pedido. Solicitamos que los trabajadores perciban en concepto de Premio por Productividad una cantidad de dinero en igual relación Premio-Sueldo que el personal excluido de convenio supervisor inmediato, entendiéndose de esta manera que los sectores trabajan en equipo en el logro de los objetivos.

BENEFICIOS ESPECIALES PARA LOS SINDICATOS: En un todo de acuerdo con el artículo 9 de la ley 14250 y el artículo 4 de la ley 23551, Solicitamos a la empresa aportar a los sindicatos, un porcentaje a determinar, en función de la masa salarial de su zona de influencia. Los sindicatos se comprometen a destinar estos fondos a obras de carácter social, asistencial, previsional o cultural, en interés y beneficio de los trabajadores comprendidos en el ámbito de representación de cada asociación sindical.

Los fondos afectados a tal destino serán objeto de una administración especial, que se llevará y documentará por separado, respecto de la que corresponda a los demás bienes y fondos sindicales propiamente dichos. Los sindicatos beneficiarios deberán exponer a la empresa un balance anual de dicha administración.

Se le dará importancia principal como destino a solucionar las deficiencias del sistema de obras sociales.

GUARDIAS Y DISPONIBILIDAD: Insistimos en reiterar la urgente adecuación de los valores de dicho plus de acuerdo a valores de mercado, por encima de los últimos aumentos percibidos, dado el creciente malestar de los trabajadores por este tema en particular. Corresponde, además ponderar los mismos en relación con el plus por zona.

Solicitamos a la empresa estudiar lo siguiente:

Automáticamente, para empleados mayores a 55 años, se buscará un reemplazante para esta función, salvo solicitud escrita del trabajador. La empresa no privilegiará el pago de la guardia en forma semanal. No exime a la empresa el pago de guardia en forma semanal del pago extraordinario de un día feriado. Los trabajadores afectados deberán ser informados de su inclusión en guardia pasiva con suficiente antelación, salvo que imperiosas razones de servicio lo impidieran.

Ing. EDUARDO MARCELO PATOLO
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
DEL GAS, DERIVADOS Y AFINES DE BAHIA BLANCA

TURNOS: Se solicita que la retribución del Turno de Despacho de Gas sea equivalente a la abonada por Tareas Operativas Mantenimiento (TOM) y de Inspección de Obras, en virtud que la secuencia de seis días de labor por dos de franco que implica el turno origina transtornos a nivel familiar que por lo menos merece sean compensados económicamente al mismo nivel que los plus mencionados, y no por debajo como sucede en la actualidad. Por otra parte, a aquel agente afectado al turno, y que por la secuencia laboral deba trabajar en día feriado solicitamos que se le reconozcan las horas extras y a compensar correspondientes, a excepción de los fines de semana los que no se tienen en cuenta en la secuencia.

PERMISOS RETRIBUIDOS: Insistimos en el urgente tratamiento de este tema dada la imperiosa necesidad de los trabajadores de reglamentar el tema y no dejarlo sujeto a la arbitrariedad de las jefaturas, especialmente los artículos que traten "atención Familiar Enfermo" tanto para agentes varones y mujeres, teniendo en cuenta los casos en que los agentes sean madres de niños que merezcan la atención correspondiente a su edad. Esta licencia deberá ser considerada especial y que no afecte a la licencia anual ordinaria.

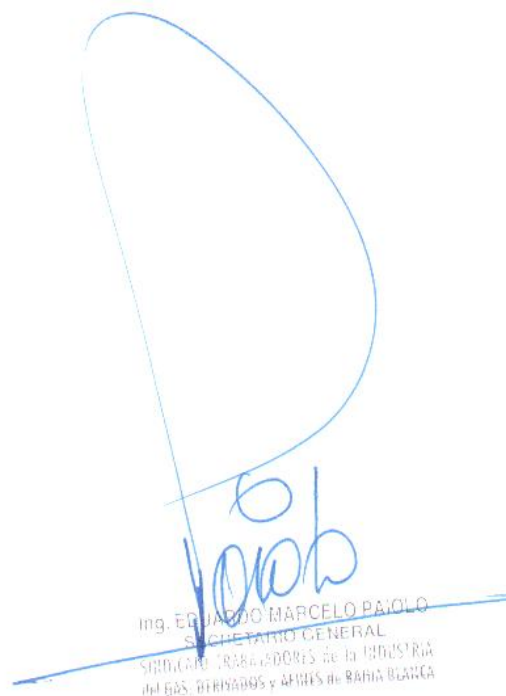
TAREA VOLUNTARIA. Para el caso particular de la tarea "Toma de Estados Mensuales", labor realizada con vehículos de la empresa, se insiste y reitera reclamos del año 2006, 2007 y 2008 de recuperar la relación original de 3 a 1 con respecto al valor de toma estado bimestral, y ajustándose el mensual automáticamente con cada incremento del bimestral.

ROPA DE TRABAJO: Con respecto al buzo últimamente entregado, se han recibido muchas quejas dado que luego del lavado ha achicado mucho.

Poner énfasis en la coherencia de las fechas de entrega de las prendas. (Las de invierno a principios de otoño – las de verano a principios de primavera)

CAPACITACION: Convertir al personal calificado, con edad y antigüedad suficiente (55 años de edad – 25 años de servicio) en instructores itinerantes, cuya actividad estará destinada a los empleados nuevos o con escasa antigüedad en la actividad. Ésta tarea estará remunerada como plus a convenir.

Sería una forma de aprovechar la experiencia práctica adquirida por ese personal (empleados antiguos), a la vez que permitirá a la Compañía ahorrar en instructores externos.



Ing. EDUARDO MARCELO PAYOLO
SINDICATO GENERAL
SINDICATO TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA
DEL GAS, PETROLIO Y AFINES DE BAHIA BLANCA

EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES A LOS 23 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2008, SE REUNEN POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS, DERIVADOS Y AFINES (LA PLATA), LOS SEÑORES ALBERTO PEREIRA, GUILLERMO BENITEZ, Y CARLOS SORIA, POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS, DERIVADOS Y AFINES (BAHIA BLANCA), SEÑORES EDUARDO PAIOLO, RAUL BALBUENA Y RICARDO SILIQUINI, POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS NATURAL DERIVADOS Y AFINES DE NEUQUEN Y RIO NEGRO, EL SR. ARIEL GARCIA, POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL GAS DE MAR DEL PLATA Y ZONA, SEÑORES ALBERTO IPUCHA, JUAN CARLOS LAREU, CLAUDIO LAREU Y MIGUEL GOIBURU, Y POR EL SINDICATO DE GAS DE CAPITAL Y DE LA FEDERACIÓN DE GAS, EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE PATAGONIA SUR EL SR. GABRIEL YASKY Y POR LA OTRA LOS SEÑORES ROBERTO MELIGRANA, ARTURO VIDETTO, Y SILVIO GIUSTI EN REPRESENTACION DE CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. y CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., CON EL FIN DE CONTINUAR LA RONDA DE REUNIONES QUE SE VIENEN MANTENIENDO ENTRE LAS PARTES.

ABIRIENDO LA REUNION EL LIC. ROBERTO MELIGRANA HACE UNA EXPLICACIÓN DETALLADA DE LA COMPLICADA SITUACIÓN EN QUE SE HALLAN LAS COMPAÑIAS. ACTO SEGUIDO LOS SINDICATOS EN SU CONJUNTO PLANTEAN LAS SIGUIENTES PROPUESTAS:

- 1) EL SINDICATO DE GAS DE LA PLATA PROPONE SOLICITAR SE OTORQUE UNA SUMA NO REMUNERATIVA DE \$ 300.- (TRESCIENTOS) EN EL MES DE OCTUBRE Y OTRA SIMILAR EN IGUAL SENTIDO, EN EL MES DE NOVIEMBRE PROXIMO.
- 2) EL SR. GABRIEL YASKY PROPONE UN AUMENTO EN TODOS LOS RUBROS REMUNERATIVOS DEL 10% (DIEZ), EN EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO.
- 3) EL SINDICATO DE GAS DE BAHIA BLANCA PRESENTA UNA NOTA CON FECHA DE HOY, SOLICITANDO A LAS EMPRESAS ANALICEN EL CONTENIDO DE LOS PUNTOS INCLUIDOS EN LA MISMA.

LUEGO DE UN INTERCAMBIO DE OPINIONES, EL ING. EDUARDO PAIOLO EN REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DE BAHÍA BLANCA AGREGA LA SOLICITUD DE UN INCREMENTO SALARIAL EN TODOS LOS RUBROS REMUNERATIVOS DE 5% (CINCO) EN EL MES DE NOVIEMBRE, ADICIONALES AL 10% (DIEZ) DEL MES DE OCTUBRE. LOS REPRESENTANTES SINDICALES DE LA PLATA, MAR DEL PLATA Y NEUQUÉN ADHIRIERON LUEGO A ESTA SOLICITUD.

4) EL SINDICATO DE GAS DE MAR DEL PLATA HACE UNA SOLICITUD RESPECTO A QUE A PARTIR DEL AÑO 2009 AL PERSONAL QUE SE JUBILE, SE LE RECONOZCA EL BENEFICIO DEL GAS, QUE TENIAN ESTANDO EN ACTIVIDAD.

SOLICITA ADEMAS SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR A PARTIR DE ENERO 2009 LA TOTALIDAD DE LOS TICKETS CANASTA A LA REMUNERACIÓN, AL PERSONAL QUE ESTE PROXIMO A JUBILARSE.

5) EL SINDICATO DE GAS DE LA PLATA SOLICITA SE EQUIPARE EL VALOR DEL TURNO 3 X 2 CON NOCHE, A LOS VALORES QUE SE RECONOCEN POR EL TURNO DE TAREAS OPERATIVAS DE MANTENIMIENTO - T.O.M.

LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS, MANIFIESTAN QUE, SI BIEN CONSIDERAN EN ESTE MOMENTO INVIABLES LAS PROPUESTAS SOLICITADAS POR LOS REPRESENTANTES SINDICALES, ANALIZARÁN Y DARÁN RESPUESTA A LA BREVEDAD POSIBLE, A LOS TEMAS PLANTEADOS.

Juan
Pablo
Stacy